ORDENANZA Nº 5.294.-

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º.-Derógase la ordenanza Nº 4.981/18 (Modificatoria de la ordenanza Nº 942/87 – Código de Tránsito).

Art. 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Sala de Sesiones, 29 de junio de 2023.-